

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LEONOR TRESPALACIOS
DEMANDADO: DANE Y FONDANE
RAD. 2022-00122

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 5 de Julio de 2022 presentado por el apoderado de la demandante contra el auto de fecha 30 de junio de 2022, que entre otros, resolvió tener rechazar la demanda por falta de jurisdicción y competencia. Veintitrés (23) de Enero de 2023, a las 8 a.m.

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veintitrés (23) de Enero de 2023 a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 5 de Julio de 2022 presentado por el apoderado de la demandante contra el auto de fecha 30 de junio de 2022, que entre otros, resolvió tener rechazar la demanda por falta de jurisdicción y competencia

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)